

Información opcional para fines estadísticos (7)			
Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino		Edad: _____	Nacionalidad: _____
Ocupación (seleccione una opción) (8)			
<input type="checkbox"/> Empresario	<input type="checkbox"/> Servidor Público	<input type="checkbox"/> Empleado u obrero	<input type="checkbox"/> Medios de comunicación
<input type="checkbox"/> Asociación política	<input type="checkbox"/> Académico o estudiante	<input type="checkbox"/> Comerciante	<input type="checkbox"/> Organización no gubernamental
<input type="checkbox"/> Otro (especifique) _____			
Escolaridad (9)			
<input type="checkbox"/> Sin estudios	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Bachillerato
<input type="checkbox"/> Licenciatura	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Doctorado	
Plazos para la Atención de la Solicitud de Acceso a la Información			
Conforme se establece en los Artículos 142, 145, 147, 148, 150, 152, 154 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, los tiempos de respuesta o de notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:			
Respuesta de la solicitud, indicando forma y medio en que pondrá a su disposición la información, así como en su caso el costo	10 días hábiles		
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	5 días hábiles		
Notificación para la ampliación del plazo para dar atención a la solicitud	10 días hábiles		
Respuesta a la solicitud en caso de que se haya requerido de ampliación del plazo de respuesta	20 días hábiles		
Notificación de notoria incompetencia	3 días hábiles		
Respuesta a la solicitud en caso de que la información se encuentre disponible	5 días hábiles		
Información general			
Para efecto del cómputo del plazo establecido en el Art. 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.			
Cuotas de Acceso (La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples)			
Art. 164 de la LTAIPQROO. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega con base a lo establecido en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo			
I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;			
II. El costo de envío, en su caso, y			
III. El pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.			
Aviso de privacidad simplificado del formato de solicitud de información pública			
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), con domicilio Av. Bugambillas, No. 438, Col. Josefa Ortiz de Domínguez, C.P. 77036, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.			
Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:			
Los datos personales que nos proporcionan a través del Formato de solicitud de información, escrito libre, correo postal ordinario o certificado, servicio de mensajería, telégrafo, correo electrónico transparencia@sesaegroo.gob.mx y https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ , serán utilizados para las siguientes finalidades:			
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar y auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información; • Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; • Facilitar la captura de las solicitudes de información para control mensual y anual de las mismas. • Dar seguimiento a recursos de revisión. 			
De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.			
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.			
Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: https://sesaegroo.gob.mx en la sección "Datos Personales" y de manera presencial en la Unidad de Transparencia de la propia Secretaría.			

SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Formato: SESAEQROO/UT/FRM-001

- Folio, fecha y hora de recepción de la solicitud de información será **Llenado por la Unidad de Transparencia**
1. Escribir el nombre(s), apellido paterno y apellido materno del Solicitante (cuando se trata de persona física)
 2. Escribir la denominación (nombre) o razón social (cuando se trate de persona moral)
 3. Escribir el nombre(s), apellido paterno y apellido materno del representante (cuando se trate de persona moral)
 4. Señalar con una X el medio para recibir la información y las notificaciones, si es:
 - Correo electrónico: señalar la dirección con letra legible.
 - Domicilio: señalar calle, No interior o exterior, colonia, cruzamiento, municipio, código, estado y número telefónico.**En caso de no señalar domicilio, la notificación se hará por estrados.**
 5. Describir claramente la información que desea solicitar.
 6. Señalar con una X la opción en la que desea recibir la información.
 7. Señalar con una X el sexo del solicitante.
 8. Señala con una X la profesión del solicitante.
 9. Señalar con una X el nivel escolar del solicitante.